

## IV. REFLEXIONES FINALES: LOS RETOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

A lo largo de las páginas precedentes se analizó el funcionamiento tanto de la Comisión Interamericana como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cada órgano, a partir de su mandato, funciones y criterios jurisprudenciales, ha logrado cambiar en relativamente poco tiempo el panorama de los derechos humanos en el continente.

Sin embargo, a pesar de sus éxitos, el Sistema Interamericano (sus instituciones y sus actores principales, incluyendo en este universo a Estados, sociedad civil y víctimas) enfrenta hoy en día importantes retos que deberá solventar en el corto y mediano plazos. A partir de lo previamente analizado las tareas a atender serán:

### *Respecto de la Comisión IDH:*

—Procurar y asegurar el suficiente apoyo político, financiero e institucional hacia el sistema.

—Acabar o al menos minimizar el rezago procesal y reducir la duración del litigio ante esta instancia.

—Evitar la excesiva judicialización de las controversias y problemas de derechos humanos. Lo que implica el tratar de tener una mayor incidencia a nivel político.

—Conseguir los fondos necesarios para que la Comisión Interamericana pueda realizar suficientes audiencias y visitas *in loco* dentro de sus procedimientos contenciosos y no contenciosos, con el fin de que se investiguen y documenten más eficazmente violaciones a los derechos humanos.

### *En cuanto a la Corte IDH:*

—Lograr una mejor coordinación de esfuerzos entre la Corte IDH y la Comisión para la protección de los derechos humanos en el continente.

—Insistir a nivel internacional y nacional en el valor y la obligatoriedad de la jurisprudencia de la Corte IDH.

—Poner en marcha la consolidación y la expansión de las nuevas figuras jurídicas tendientes a apoyar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el litigio de casos ante la Corte: el “fondo de víctimas” y la figura del “defensor interamericano”.

—Mantener el equilibrio en los litigios entre los representantes y el Estado ante la Corte Interamericana ante la “presencia simbólica” de la Comisión en los mismos.

Sin embargo, las acciones a largo plazo implicarán reformas más profundas al sistema que lleven eventualmente a una Corte y Comisión con jueces y comisionados ejerciendo su cargo de forma permanente en San José, Costa Rica, y Washington, D. C. Esto no será posible si no se cuenta con el suficiente apoyo y voluntad política de los países del continente.

En el corto, mediano y largo plazo, el gran reto en México y en todo el continente será el lograr la adecuada implementación de las decisiones y estándares de las instituciones del Sistema Interamericano, empezando de forma principal por las decisiones emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Si bien estas tareas no son nada sencillas, debemos tomar en cuenta que hace 30 años difícilmente los primeros jueces de la Corte Interamericana hubiesen imaginado hasta dónde llegaría este proyecto institucional de protección a los derechos humanos. La tarea ahora es hacer que de aquí a 30 años se terminé de consolidar el Sistema Interamericano llevando justicia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.